18

for fines

Montevideo, 8 de abril de 2024

COMPRA DIRECTA N°23/2024

Tengo el agrado de comunicarle a Usted que se encuentra publicada en el sitio web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales, hasta el próximo jueves 11 de abril de 2024 hora 15:30, la **Compra Directa N°23/2024**, correspondiente al "suministro y colocación de veinte (20) cortinas venecianas, para las oficinas del Consejo de Formación en Educación sito en Río Negro 1039 esquina Carlos Gardel.

Artículo 1 OBJETO:

Ítem 1: Suministro y colocación de 19 (diecinueve) cortinas Venecianas tamaño 1.30 ancho por 2.60 alto.

Ítem 2: Suministro y colocación de 1 (una) cortina Venecianas tamaño 1.50 ancho por 1.30 alto.

Artículo 2 CARACTERÍSTICAS DE LOS OBJETOS:

Suministro y colocación de 19 cortinas Venecianas de aluminio, color blanco tiza y tamaño 1.30 ancho por 2.60 alto.

Suministro y colocación de 1 cortina Venecianas de aluminio, color blanco tiza y tamaño 1.50 ancho por 1.30 alto.

Para las oficinas ubicadas en el edificio central del Consejo de Formación en Educación sito en Río Negro 1039 esquina Carlos Gardel según el siguiente detalle:







Oficina	Cortinas a reemplazar	Medidas	Observaciones de ALUMINIO	
Mesa de Entrada	1	1.30 ancho, 2.60 alto		
Sección Intendencia	1	1.50 ancho, 1.30 alto	de ALUMINIO	
Pasajes y Abonos Docentes	1	1.30 ancho, 2.60 alto	de ALUMINIO	
Dirección - Div. Hacienda	2	1.30 ancho, 2.60 alto	de ALUMINIO	
Sueldos Docentes	1	1.30 ancho, 2.60 alto	de ALUMINIO	
Retenciones - Historia Laboral	1	1.30 ancho, 2.60 alto	de ALUMINIO	
Secretaría de Dirección - Gestión Humana	1	1.30 ancho, 2.60 alto	de ALUMINIO	
Contralor Docente	1	1.30 ancho, 2.60 alto	de ALUMINIO	
Trámites Docentes	1	1.30 ancho, 2.60 alto	de ALUMINIO	
Gestión Humana Func. No Docente	1	1.30 ancho, 2.60 alto	de ALUMINIO	
Dirección - Div. Informática	1	1.30 ancho, 2.60 alto	de ALUMINIO	
Secretaría de Dirección - Div. Jurídica		1.30 ancho, 2.60 alto	de ALUMINIO	
Página Web - Eventos	2	1.30 ancho, 2.60 alto	de ALUMINIO	
Coordinación PAEMFE (CFE)	1	1.30 ancho, 2.60 alto	de ALUMINIO	
Tramitación General	2	1.30 ancho, 2.60 alto	de ALUMINIO	
Secretaría de Actas	and from I do not	1.30 ancho, 2.60 alto	de ALUMINIO	
Sala de Lactancia	1	1.30 ancho, 2.60 alto	de ALUMINIO	

CANTIDAD TOTAL DE CORTINAS

20

Artículo 2. ENTREGA Y COLOCACIÓN

Se establece por entrega inmediata, hasta 10 días hábiles para la entrega y para la colocación luego de entregada la orden de compra a la empresa adjudicataria.

Artículo 3. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

El oferente **deberá** establecer plazos de mantenimiento para la oferta presentada no inferior a 45 (cuarenta y cinco) días. **En este caso el mismo deberá aclarar la cantidad y tipo de días a los que se refiere (hábil o corrido),** estableciéndose que de no estipularse el tipo de días se mantendrá la oferta hasta el momento de la resolución de adjudicación y orden de compra pertinente.

No se podrán establecer **cláusulas** que condicionen el mantenimiento de la oferta en forma alguna; pudiendo el Consejo de Formación en Educación desestimar la oferta presentada.

Articulo 4. FORMA DE PAGO

Se facturará por lo adjudicado y la factura deberá constar Nº de Compra Directa, Nº de Orden de Compra, detalle del objeto, monto sin impuestos y monto total con impuestos.

El pago se efectuará a los 45 (cuarenta y cinco) días hábiles de la conformidad de la Factura y posteriores a la presentación de la misma en Departamento de Adquisiciones del C.F.E., sito en la calle Río Negro 1039 1º piso de Lunes a Viernes, en el horario de invierno de 13:00 a 18:00, o envío de e-factura electrónica a facturación@cfe.edu.uy, debiéndose presentar a su vez remito de entrega (ORIGINAL) debidamente conformado.

Articulo 5. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

- Ofertar en línea en pesos uruguayos, en la página Web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales, de acuerdo a los plazos brindados por la Administración.
- Presentación en la oferta del formulario de Declaración del oferente, según (Anexo I).





- 3) Establecer tiempo de garantía.
- 4) Establecer plazo de entrega inmediata, hasta 10 días hábiles para la entrega y para la colocación luego de entregada la orden de compra a la empresa adjudicataria.

LAS EMPRESAS DEBEN ESTAR INSCRIPTOS EN CALIDAD DE ACTIVO EL R.U.P.E.

Articulo 6. RECHAZO DE LAS PROPUESTAS.

Basándose en conclusiones técnicas, económicas o de cualquier otra clase que surjan del estudio particular de cada una de las propuestas, el Consejo de Formación en Educación se reserva la facultad de rechazar aquellas que no cumplan con lo establecido en las bases de la Compra Directa.

El Consejo de Formación en Educación se reserva el derecho de seleccionar la oferta que considere más conveniente para la Administración según los criterios establecidos en las presentes bases.

Articulo 7. APERTURA DE LAS OFERTAS

La apertura de las ofertas se efectuará en forma automática en la fecha y hora indicada. El acta será remitida por **ARCE** a la/las direcciones electrónicas previamente registradas por cada oferente en la sección "Comunicación" incluida en "Datos Generales" prevista en la aplicación Registro Único de Proveedores del Estado.

Las ofertas quedaran visibles para todos los oferentes, con excepción de aquella información que sea entregada en carácter confidencial.

Articulo 8. CRITERIOS PARA EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS.

- **8.1** Para ser evaluado deberá cumplir con los **requisitos de admisibilidad** establecidos en el artículo 5 de la presente Base de condiciones.
- 8.2 El Consejo de Formación en Educación adjudicará considerando los siguientes factores de evaluación:





FACTORES DE EVALUACIÓN		PONDERACIÓN (%)		
Precio				
Relación de pur	taje = 65 x (precio oferta más barata)			
	(Precio oferta a puntuar)			
Precio ofertac	lo: hasta un máximo de 65 puntos. Aquella			
firma que prese	enta la oferta más económica, será la que	65		
obtenga el pui	ntaje máximo. Las siguientes tendrán un			
puntaje porce	ntual proporcional a la oferta más			
económica.				
Informe Técn	ico			
Relación de pu	ntaje = 35 puntos para aquella firma que			
cumpla con las	características del/los Artículo/s.	35		
Si cumple la em	presa recibirá los 35 puntos, si no cumple la			
empresa recibir	á 0 puntos			
	PONDERACIÓN TOTAL	100%		

En caso de que el oferente registre antecedentes negativos vigentes en el RUPE, se le descontará 5 puntos al total de la ponderación, por cada procedimiento negativo vigente. La empresa adjudicataria deberá realizar la entrega y prestar el servicio de acuerdo a las características especificadas.

(*) Los oferentes deberán presentar su oferta, de acuerdo a lo solicitado en el articulo N.º1. En caso contrario, no se asignara el puntaje correspondiente.

Será adjudicataria aquella empresa que logre mayor puntaje de ponderación, de acuerdo a los criterios para el análisis de las propuestas establecidas en el artículo Nº7 "Criterios para el análisis de las propuestas".





En caso de que la empresa oferte un plazo de entrega inmediata (10 días hábiles) y no lo cumpla, será pasible de sanciones en el RUPE.

Ene. Carola Errico

Departamento de Adquisiciones del C.F.E

Enc. Sabrina Casella

División Apoyo Logístico del C.F.E



Anexo I - Formulario Declaración del Oferente



Sr. Presidente del Consejo de Formación en Educación Prof. Victor Pizzichillo Hermín PRESENTE

Quien suscribe			(nombres	y apellidos),	en
calidad de (propietario o	representante se	egún poder	que acompar	ňa) de la empr	resa
, Constituyendo domicilio	legal a todos	sus efecto	s en	Teléf	ono
, correo electrónico	е	inscripto e	n el B.P.S.	con el núm	nero
, cuyo R.U.T. es	s	e comprom	ete a cumplir	r con el objeto	o de
la Compra Directa Nº 23/2024 descripto	en esta oferta.				
La empresarealiza declar	ación jurada que	e:			
 Se encuentra en condiciones legales 	de contratar co	n el Estado.			
 Dispone de los recursos necesa 	arios para la pr	estación de	l servicio y	se encuentra	en
condiciones de brindar el mismo.					
 Cumplirá con la reglamentación vig 					udos
y/o convenios colectivos), seguridad e hi	giene, aportes y	contribucio	nes a la segu	ıridad social.	
		W 5 W 5 W 5	n 2 (4)		
Asimismo, manifiesta conocer y					
compromete a someterse a las leyes					
exclusión de todo otro recurso, para el					dar
lugar este llamado y que no fuera posibl	e dilucidarla por	las disposici	ones que lo	rigen.	
-	_				
	Firma				
				3	
-	Aclaración				
	Acial acioil				

OLDANAS OF CORNACIO

A Contract of a process of the proce

Additionable of the administration of the school of the sc

300

ACTOR STORAGE AND ACTOR OF PROPERTY AND ACTOR.

Language and Language Language

actival resident en literatural del residente del la referencia de la proposición del la proposición de la proposición del la proposición de la proposición del la p

A provide the companies of the companies

nitue tell A